DECRETO ALCALDICIO Nº 2007/ CONCON, 0 9 AGO 2022

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021
- 6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10. Decreto Registrado Nº 1881 de fecha 27 de julio del año 2022.

DECRETO

- MODIFIQUESE el decreto registrado N° 1881 de fecha 27 de julio del año 2022, correspondiente a contratos de honorarios TTA, Estrategia, Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, debido a un error involuntario de digitación en Número de cuenta Honorarios.
- DONDE DICE:

"21.03.001.033, Honorarios suma alzada Estrategia de reforzamiento"

DEBE DECIR

"21.03.001.034, Honorarios suma alzada Estrategia de reforzamiento"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

MCD/avr.

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Reviendo